FORMATO N° 10

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Señores
UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. XX -202X

En mi calidad de representante legal de_____
(indicar nombre del proponente y si actúa de manera directa, Consorcio o Unión Temporal oferente) que presenta propuesta en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía de la referencia, bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones, me permito

CERTIFICAR:

a) Que el proponente que represento conoce y acepta **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** estipulados en los documentos del proceso, en sus anexos, así como el contenido de cada una de las modificaciones expedidas al mismo;

b) Que la propuesta que presento contempla la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, la cual es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

c) En caso de que nos sea adjudicado el contrato, nos comprometemos a firmarlo con la totalidad de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS,** en los términos establecidos.

d) Que nuestra oferta cumple con todos y cada una de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** establecidos en los documentos del proceso, en sus anexos y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso dentro del cual se presenta la misma y, aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

e) Que nos comprometemos a proveer y cumplir A **LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** ofrecidas en nuestra propuesta.

f) Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los riesgos y **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y, asumimos la responsabilidad que se deriva de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar nuestra propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del proceso.

g) En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra oferta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como oferente y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

En concordancia con lo anterior, para efecto del cumplimiento de **LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** exigidos para participar en el presente proceso de selección del contratista, aportamos con la propuesta, el presente Formato debidamente diligenciado, certificando que contamos y cumpliremos con todo lo requerido por la Entidad y, así mismo, con las modificaciones que se realicen a los documentos del Proceso.

Adicionalmente a lo anterior, aportamos los documentos soportes solicitados para cada requerimiento y, conocemos que la UESVALLE podrá realizar en el momento que lo considere pertinente, visitas de verificación.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR,

CERTIFICAMOS:

1) QUE LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SON LOS SIGUIENTES:

SERVICIOS A REALIZAR: Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos que conforman el parque automotor al servicio de la Entidad, así como para aquellos sobre los cuales sea o llegue a ser responsable a cualquier título, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de tránsito, seguridad vial y protección ambiental, garantizar el adecuado estado de funcionamiento de los vehículos y asegurar su disponibilidad para el desarrollo de las actividades misionales de salud ambiental en el territorio del Departamento del Valle del Cauca.

RELACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR: El parque automotor de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, sobre el cual en la actualidad se debe realizar la revisión y expedición del certificado legal de revisión técnico-mecánica son:

PARQUE AUTOMOTOR 2026						
No.	**PLACA**	**MARCA**	**TIPO**	**CILINDRAJE**	**TIPO DE TRACCIÓN**	**MODELO**
1	ONI539	MAZDA	CAMIONETA D/CABINA	2,600	DOBLE	2004
2	ONI768	MAZDA	CAMIONETA D/CABINA	2,605	DOBLE	2007
3	ONI769	MAZDA	CAMIONETA D/CABINA	2,605	DOBLE	2007
4	ONI897	MITSUBISHI	CAMPERO	2,351	DOBLE	2008
5	ONK131	NISSAN	AUTOMOVIL	1,600	SENCILA	2010
6	ONK156	NISSAN	CAMIONETA D/CABINA	2,400	SENCILLA	2010
7	ONK157	NISSAN	CAMIONETA D/CABINA	2,400	SENCILLA	2010
8	ONK483	CHEVROLET	CAMIONETA D/CABINA	2,999	DOBLE	2013
9	ONK566	CHEVROLET	CAMIONETA D/CABINA	2,500	DOBLE	2014
10	ONK567	CHEVROLET	CAMIONETA D/CABINA	2,500	DOBLE	2014

11	ONK568	CHEVROLET	CAMIONETA D/CABINA	2,500	DOBLE	2014
12	ONK139	HYUNDAI	VAN	2,476	SENCILLA	2010
13	ONK671	SUZUKI	CAMPERO CABINADO	1,586	SENCILLA	2015
14	ONK672	SUZUKI	CAMPERO CABINADO	1,586	SENCILLA	2015
15	ONK673	SUZUKI	CAMPERO CABINADO	1,586	SENCILLA	2015
16	ONK674	SUZUKI	CAMPERO CABINADO	1,586	SENCILA	2015
17	ONK675	CHEVROLET	CAMIONETA D/CABINA	2,500	DOBLE	2015
18	ONK906	CHEVROLET	CAMIONETA	1,796	SENCILLA	2017
19	ONL142	SUZUKI GRAN VITARA	CAMIONETA	2,393	DOBLE	2018
20	ONL233	DFSK	VAN	1,499	SENCILLA	2019
21	ONL332	SUZUKI	CAMPERO	1,586	SENCILLA	2020
22	ONL333	SUZUKI	CAMPERO	1,586	SENCILLA	2020
23	ONL393	NISSAN	CAMIONETA D/CABINA	2,488	DOBLE	2021
No.	**PLACA**	**MARCA**	**TIPO**	**CILINDRAJE**		**MODELO**
1	RPS22C	HONDA ECO DELUXE	MOTO	97	N.A	2012

Cabe resaltar que las características del recuadro son importantes para determinar el valor de cada vehículo en cuanto a la revisión técnico-mecánica, por eso es necesario suministrar la información de los vehículos en cuanto a placas, referencia, tipo de vehículos y modelo

El servicio debe ser prestado de la siguiente manera:

- El oferente debe presentar en su propuesta el listado de los Centros de Diagnóstico Automotor en los cuales prestará el servicio, indicando su localización y adjuntando la Resolución por medio del cual se habilita su operación expedida por el Ministerio de Transporte.
- El servicio se debe efectuar por los operarios técnicos registrados por el Centro de Diagnóstico Automotor y con los equipos destinados para tal efecto.
- El servicio debe ser prestado de acuerdo a las especificaciones técnicas y procedimientos requeridos, atendiendo la normatividad vigente y los requerimientos de la UESVALLE.
- Conforme a lo estipulado por el Ministerio de Transporte, la Revisión Técnico Mecánica y de emisiones contaminantes, sólo podrá realizarse utilizando el formato autorizado para tal efecto.
- El contratista deberá registrar los resultados de la revisión técnico mecánica en el sistema RUNT.
- Si una vez revisado el vehículo, se comprueba que este no tiene las condiciones mecánicas y estructurales adecuadas para su movilidad, LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA deberá realizar las mejoras recomendadas por el personal experto del CDA en un plazo de quince (15) días calendario, dentro de los cuales el contratista deberá volver a realizar la revisión SIN costo adicional.
- La revisión técnico mecánica se deberá realizar de acuerdo con el cronograma que para tal efecto establezca en conjunto el contratista y el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de los actuales certificados técnico mecánicos del parque automotor de la Entidad.

- El contratista deberá expedir para cada uno de los vehículos inspeccionados, el certificado legal de Revisión Técnico-Mecánica o documento que informe la causa del rechazo.
- La Unidad Ejecutora del Valle del Cauca trasladará sus vehículos hasta el sitio donde se realizará la revisión técnico mecánica.
- Se deberá notificar a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca la entrada y salida de los vehículos y el estado en el que se encuentran.
- Verificar el Estado de la carrocería.
- Verificar el Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes.
- Verificar el Funcionamiento del sistema mecánico.
- Verificar el Funcionamiento del sistema eléctrico y del conjunto óptico.
- Verificar la Eficiencia del sistema de combustión interno.
- Verificar los Elementos de seguridad.
- Verificar el Sistema de frenos constatando, en el caso en que éste opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos.
- Verificar las llantas del vehículo.
- Verificar el funcionamiento de la salida de emergencia, si está reglamentada para el vehículo.
- Verificar el funcionamiento de los dispositivos para el cobro en la prestación del servicio público.
- Verificar el sistema de dirección y suspensión.
- Verificar el estado del conjunto de vidrios de seguridad y audibles.
- Verificar los dispositivos y exigencias especiales establecidas para determinados automotores
- Se deberá realizar la revisión de manera idónea a cada vehículo perteneciente a la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca

EN CONSTANCIA FIRMO LA ANTERIOR CERTIFICACIÓN A LOS ____ DÍAS DEL MES DE ___ DEL AÑO XXX EN LA CIUDAD DE _____.

Atentamente:

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE_____
Cédula
Razón Social……
Dirección……..
Celular
E-mail……